

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53042** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-Upad Mercantil,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 656/2015 en el que figura como concursado/a Hotel Amara Plaza, S.A., con CIF A-58.824.319; Hotel Indautxu, S.A., con CIF A-01.037.415; Hotelera Castilla La Mancha; S.A., con CIF A-13.312.004; Hotel Coliseum, S.A., con CIF A-28.070.746 y Hotel Rio Santander, S.L., con CIF B-39.541.776, se ha dictado con fecha 25/11/19 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 28 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mirian Ramos Rendó.

ID: A190069432-1